



sobre los documentos q. han de preciar las familias q. solicitan premios o pensiones con arreglo al R. decreto de 28. oct. de 1811. y resoluciones posteriores: una Circular de la Exma. Diputación p. q. no se pida el cultivo de Alcor respecto pe-
 liodiano q. no con Agua clarificada: una Alt. ord. p. q. se admita
 p. la Diputación Gov. d. alor Ayuntamiento. La pasada q. voluntaria
 enan.º incluyan en su Cuercos p. Subscripción ala Hacienda de g.º.
 yorra p. q. se le fiera de Memorias, Cays.º, dea. p.º, Armonios y demas p.º.
 del Obis corresponden alas juntas Diocesanas y a las Diputaciones, las d. cesaron
 dea. lugo en sus cuercos. Los S.ºs.º enterados acordaron lo siguiente:
 le vis.º la Alt. ord. q. se comunico p. el D.º de of.º N.º 64. sobre liquidacion y para lora
 cion a Comos, en las finas q. ha.º: Los S.ºs.º acordaron lo siguiente:
 Con lo q. se concluy.º esta Sesion q. firmen de m.º.º los S.ºs.º Sabas de q.º Certifico =

José Lorente

Mateo Guillen José Aleman

Andrés Mag. Garcia

Procurador
 N.º

Sesion ordinaria

En la villa de Archena a diez de Junio de mil ochocientos veintay ocho: Venidos
 en Sesion ordinaria los S.ºs.º de su Ayuntamiento Com.º acordaron lo siguiente:
 se visen los Voluntarios oficiales N.º 65. y 66. con la Alt. ord. q. se inserta en este ultimo
 p. lo qual se precie q. los Examinadores de los Examinaciones cada cada uno Co.º
 de los q. solicitan el Examen ademas de los dias de expedicion. del titulo. Los S.ºs.º
 enterados acordaron lo siguiente:

se visen dos Eruditos y se inserten en el D.º de of.º N.º 64. una de la Exma. Dip.
 para q. atemperando los Ayuntamientos alas cantidades asignadas en los p.º.
 p.º conclusion de los, procuren la mayor economia reduciendo los transi.º y demas
 de q. el servicio no se interrumpan, y los que los sea Aliviados lo posible de que
 to: Otra del Sr. Intendente p. q. en todo el t.º se p.º con Com.º con Armas
 de pago, docum.º de Suministros, y de la movilidad de q. p.º para liquidacion de
 los de visos hasta fin del mismo: y la ultima se observen de las d.º de q.º
 los p.º de aprovecham.º Com.º en favor de la industria pecuaria. Los
 S.ºs.º enterados acordaron lo siguiente: y mostrar como Com.º p.º de q.º
 al Sr. Presidente q. lleve los documentos y of.º de Armas.º necesarias
 Con lo q. se concluy.º esta Sesion q. firmen de m.º.º los S.ºs.º Sabas de q.º Certifico =

José Lorente

Mateo Guillen José Aleman

Andrés Mag. Garcia

Procurador
 N.º

Sesion ordinaria

En la villa de Archena a diez y siete de junio de mil ochocientos veintay ocho:
 Venidos en Sesion ordinaria los S.ºs.º de su Ayuntamiento plus Com.º

